



# PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL CONVOCATORIA 2023

## Normas para la realización del examen

- Las personas aspirantes deberán identificarse presentando el **Documento Nacional de Identidad, Pasaporte** o cualquier otro documento legalmente reconocido que acredite suficientemente la identidad y la edad de la persona aspirante. La documentación acreditativa deberá estar en vigor.
- Aquellas personas que se hayan presentado desprovistas del mismo deberán presentarlo **antes del fin de la jornada o se anularán sus exámenes.**
- Las personas aspirantes deben mantener el **mismo puesto durante la realización de todos los ejercicios.**
- Tras el inicio de cada parte, pero nunca antes de que hayan **transcurrido los primeros 5 minutos de la misma, se podrá abandonar el aula en silencio**, alejándose de los pasillos para no interrumpir a quienes permanezcan en las aulas.
- En el caso de la parte de **Comprensión de textos orales** no se permitirá, **en ningún caso, la entrada o salida del aula una vez que haya comenzado a sonar la grabación**, para evitar interrumpir a las personas que estén realizando esta parte de la prueba.
- No se permitirá la utilización de teléfonos móviles, auriculares u otros dispositivos electrónicos (excepto a personas con prótesis auditivas). Los **teléfonos móviles y demás dispositivos electrónicos deberán permanecer desconectados y nunca sobre la mesa de realización del examen.**
- Los **cuadernillos** entregados **deben permanecer sobre la mesa sin abrir** hasta que todas las personas aspirantes hayan recibido el suyo. Deben **cumplimentarse los datos personales** de la portada.

## Material para la realización de las pruebas.

- Puede utilizarse **bolígrafo o pluma de tinta azul o negra** (no se permite lápiz).
- El cuadernillo entregado en cada ejercicio es el único papel del que se dispondrá para la realización del mismo. **No se permiten hojas adicionales, salvo las que se den a los y las participantes como borradores para la Producción y coproducción de textos escritos y para la mediación**, que deberán ser entregados al tribunal al final de la jornada y no serán evaluables.